



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 21/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 524/2023, caratulado: "MELCHIORI RAÚL DOMINGO (8441427) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Raúl Domingo MELCHIORI, DNI n.º 8.441.427, solicita se inscriba a su favor, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 25, Fila 4, Sección "A", Galería 2, Legajo n.º 64.

Que, a ff. 2/5 obra Testimonios de Defunción de los Señores Miguel Seferino MELCHIORI y Domingo Francisco MELCHIORI, Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor Raúl Domingo MELCHIORI.

Que, ff. 6/10 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que el Señor MELCHIORI ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Raúl Domingo MELCHIORI, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 25, Fila 4, Sección "A", Galería 2, Legajo n.º 64.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 25, Fila 4, Sección "A", Galería 2, Legajo n.º 64, a favor del Señor Raúl Domingo MELCHIORI, DNI n.º 8.441.427, domiciliado en calle Bartolomé Mitre n.º 211 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal